

resulta a todas luces de obligada consulta para todos aquellos, eruditos y no eruditos, interesados en nuevas visiones y enfoques sobre temas de historia de la lengua española.

M^a AZUCENA PENAS IBÁÑEZ
Universidad Autónoma de Madrid

PILAR CARRASCO CANTOS Y FRANCISCO TORRES MONTES (eds.) (2011): *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos*, Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 320 págs.

Es de todos conocido que hasta hace pocos años los estudios de historia de la lengua solían privilegiar las etapas medievales y clásicas, poniendo como límite cronológico la fecha de 1700. Sin embargo, muchas de las investigaciones más recientes están comenzando a centrarse en el siglo XVIII, período hasta ahora prácticamente desconocido. En el caso del estudio de la historia de las variedades diatópicas del español, el siglo XVIII se constituye como un siglo clave, ya que es el momento en el que se produce con más intensidad la diferenciación dialectal del español. Como señalan Pilar Carrasco Cantos, catedrática de Lengua Española de la Universidad de Málaga, y Francisco Torres Montes, profesor titular de la Universidad de Granada, editores del volumen, es el XVIII “el siglo a partir del cual las hablas andaluzas presentan ya un entramado de rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos lo suficientemente importantes y significativos como para poder considerar su diferenciación interna” (pág. 13).

Este es el objetivo de los investigadores del proyecto *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos*, cuyo fin principal consiste en el análisis de textos de Andalucía preferentemente desde el siglo XVIII. Para ello, parten del estudio de una amplia nómina de documentos. Por una parte, analizan documentos inéditos del reino de Granada, entre los cuales podemos citar las cartas de dote y arras, los testamentos, las declaraciones de testigos, etc. Asimismo, analizan ordenanzas, así como documentación catastral. También los documentos literarios, especialmente de autores costumbristas andaluces, forman parte del corpus analizado.

El libro se articula en torno a seis capítulos, que se corresponden a los estudios independientes llevados a cabo por cada uno de los miembros del proyecto de investigación. Sin embargo, pese a tratarse de investigaciones independientes, todas ellas presentan un nexo común: “la búsqueda de lo definido como andaluz, subyacente en los rasgos de la oralidad representada a través del medio gráfico y en el análisis de aquellos autores andalu-

ces de los siglos XVIII y XIX cuyas obras nos han dejado un rico legado de lo que fueron las hablas meridionales de entonces” (pág. 13).

El primero de los capítulos es obra de José Mondéjar, catedrático de Historia de la Lengua Española en la Universidad de Granada y autor de numerosos libros y artículos sobre historia de la lengua y, especialmente, sobre dialectología meridional. En esta ocasión, a lo largo del estudio titulado *Las hablas andaluzas: teoría, campos de investigación y textos* el profesor Mondéjar se detiene en diferentes cuestiones relacionadas con Andalucía y su modalidad lingüística. En primer lugar, realiza una profunda reflexión sobre el concepto de romanticismo, que es analizado desde distintas perspectivas, deteniéndose, especialmente, en la filosófica y literaria. Asimismo, analiza cómo fue el descubrimiento de Andalucía para los primeros viajeros románticos, que comenzó a partir del siglo XVIII y que se dio a conocer a partir del siglo XIX. Así, señala Mondéjar que “con la llegada de viajeros románticos: el estadista y lingüista alemán Karl Wilhelm von Humboldt (1767-1835), el autor de libros de viaje inglés, Richard Ford (1796-1858) y el novelista francés Théophile Gautier (1811-1872) con sus viajes a España, seducidos por el ‘aspecto romántico’ que sus paisajes y gentes les ofrecían, fue cuando empezó el descubrimiento real europeo de nuestro país, porque romántico fue el talante social e intelectual de Wilhelm von Humboldt, de Richard Ford, y de Théophile Gautier” (pág. 24). Seguidamente, el autor realiza una detallada revisión histórica sobre los nombres que ha recibido la variedad lingüística andaluza, para después continuar examinando conceptos teóricos propios de la dialectología como son los de dialecto y variedad lingüística, habla, lengua y dialecto, etc. Tras ello, se centra en el análisis de la variedad andaluza en la lengua literaria. En concreto, le interesa el movimiento literario conocido como costumbrismo, que tuvo una gran expansión durante el siglo XVIII. Señala agudamente el profesor Mondéjar que, pese a que la lengua de los personajes de estas creaciones literarias podría haber contribuido a caracterizar al que hablaba, “resulta que es lo que menos destacan los autores de las obras literarias y de la crítica respecto de los cuadros, comedias, poemas, novelas, etc., costumbristas, y sea casi lo único a que no prestan atención los autores de esta clase de grandes o pequeñas obras literarias, y sea casi lo único a lo que no conceden consideración alguna los estudiosos de la historia de la literatura” (pág. 37).

Por otra parte, el profesor Mondéjar continuará su artículo con un gran apartado dedicado a la dialectología andaluza, en el que se detiene en los comienzos de esta disciplina, ligando su origen a los estudios de folcloristas sevillanos, así como en el origen de las hablas andaluzas y de sus primeras manifestaciones literarias, localizadas en textos del siglo XVII. Resulta de interés observar cómo Mondéjar refuta la teoría de investigadores como Tuten, según la cual el andaluz habría aparecido hacia el siglo

XIII. Para Mondéjar, no obstante, el nacimiento del andaluz tendría que situarse en torno al siglo xv. Así, apunta Mondéjar: "Hacer coincidir la aparición de rasgos lingüísticos del *andaluz*, variedad lingüística del castellano, en el mismo siglo XIII y con el nacimiento simultáneo de la conciencia de una nueva identidad regional (...) no me parece ni siquiera imaginable, entre otras cosas porque no se establece que en el paso del tiempo otros rasgos lingüísticos diferentes de los genuinos castellanos se van acumulando a los primeros hasta formar un conjunto de disidencias en su progreso hacia el sur que cuando llega a la frontera militar de Alarcos es de tal naturaleza y cantidad que lo que llegara sería una variedad lingüística distinta del castellano salido de Castilla y próxima al *andaluz*, de que tenemos noticia hacia 1430" (pág. 48). Aunque, ante un problema como el que analiza, reconoce de manera muy sensata que son necesarias más pruebas de hechos históricos claros y precisos, y menos "razonamientos basados en hipótesis sobre el tiempo en que pudieron producirse los hechos" (pág. 48).

Finaliza el profesor Mondéjar este profundo estudio sobre la variedad andaluza con un apartado sobre el andaluz convencional, basándose, para ello, en el estudio de testimonios andaluces en textos literarios del llamado "andaluz convencional" de los siglos XIX y XX, de autores como Estébanez Calderón, Fernán Caballero, Salvador Rueda, los hermanos Quintero, los hermanos Machado o Dámaso Alonso.

Tras este primer gran capítulo, de gran profundidad teórica, Miguel Calderón Campos se propone dos objetivos en el segundo capítulo del libro. En primer lugar, quiere presentar muestras de interés léxico procedentes de un conjunto de documentación archivística del reino de Granada. Por otra parte, quiere demostrar que corpus como el que ha manejado para el análisis son fuente auxiliar de gran interés para los estudios de historia del léxico español. Advierte Miguel Calderón que son muy necesarios los corpus modulares que integren subcorpus que den cabida tanto a las diferencias regionales como a la búsqueda por tipos textuales. El corpus representativo del español del reino de Granada se inscribe en esta línea.

A lo largo de su estudio, el profesor Calderón analiza tres tipos de muestras léxicas en diferentes tipos textuales. Por una parte, analiza ejemplos de arabismos presentes en la documentación del reino de Granada de la primera mitad del siglo XVI con el objeto de comprobar si eran exclusivos del español de esta zona o si presentan una mayor frecuencia de uso y si, tras el análisis, se puede modificar la información aportada por el DRAE o el DHLE. Por otra parte, estudia léxico semiespecializado presente en los inventarios de bienes. Asimismo, analiza combinaciones léxicas de uso general en los siglos XVI y XVII y que actualmente están en desuso. Con ello pretende demostrar que los corpus "de pequeño dominio" no solo son úti-

les para estudiar dialectalismos, sino que también contribuyen al estudio del léxico general del español, ya que “este tipo de corpus puede utilizarse en un sentido más amplio del que inicialmente podría pensarse: como fuente de datos dialectales, probablemente su principal objetivo, pero también como muestra del funcionamiento general del español común” (pág. 150).

El tercero de los capítulos de este libro se centra en el estudio de los rasgos de variación en textos legales de Andalucía. Para ello, Inés Carrasco Cantos analiza una serie de documentos redactados en Andalucía desde la Baja Edad Media, “fuente preferente en la búsqueda de nuevos datos sobre la caracterización y cronología del español meridional” (pág. 155). En concreto, el corpus está formado por un conjunto de ordenanzas locales andaluzas, recopiladas y editadas por el proyecto DITECA. El objetivo de la autora consiste en presentar testimonios de variación diatópica o diastrática en este tipo de documentos, generalmente adscritos a la distancia comunicativa. El hecho de que este tipo de rasgos penetre en el conocido como *ámbito de la distancia* es posible debido a que no siempre el escriba del documento era lo suficientemente diestro o culto “como para someterse a los usos ortográficos de una época concreta y superar el desajuste que se produce entre pronunciación y escritura normalizada” (pág. 155). La autora comienza estudiando rasgos diatópicos, especialmente presentes en documentación de los siglos XVI y XVII. La primera conclusión a la que llega es que los rasgos de variación aparecen con más frecuencia en los documentos a medida que se avanza en el tiempo: “parece desprenderse de lo indicado que los escribanos públicos a partir del XVI y principalmente en el XVII incorporan a la escritura rasgos de su propia pronunciación, siguiendo la norma de escribir como se pronuncia” (pág. 156). Asimismo, destaca que aumenta la poligrafía en la representación de los mismos sonidos, lo que origina una mayor falta de fijeza formal. Los rasgos de variación diatópica analizados por Inés Carrasco son divididos según correspondan al ámbito fónico o al léxico. Dentro del primero, analiza fenómenos como el seseo, más frecuente en documentos posteriores a 1700 y, especialmente, en la zona occidental de Andalucía, ya que la zona oriental parece ser más fiel a la norma distinguidora; la aspiración, que también experimenta un aumento en el siglo XVII; la aspiración y pérdida de -s en interior o en final de palabra, aunque los escasos ejemplos que encuentra pueden atribuirse a errores del copista o escribano; la indistinción de prepalatales y la neutralización de las líquidas que, aunque se considera un rasgo actual, ya está documentada desde el siglo XIV. En lo relativo al ámbito léxico, analiza una serie de términos localizados en la parte meridional y escasamente documentados, muchos de los cuales siguen aún vigentes en esta misma zona meridional.

Con respecto a los rasgos de marcación diastrática, los divide en rasgos

del ámbito fónico y del ámbito morfológico. Su objetivo consiste en analizar “la variación de algunos de los rasgos que ofrece nuestro corpus para intentar descubrir cuáles son las tendencias que los escribanos siguen en cuanto a la representación de determinadas formas que hoy son vulgares y poder confirmar el carácter más o menos popular de las mismas” (pág. 168). La autora, además de estudiar la presencia de esos rasgos de marcación diastrática presentes en los documentos, como la alternancia de timbre de las vocales átonas, el tratamiento de los grupos consonánticos, la aparición de diptongos antietimológicos o la presencia de determinados sufijos derivativos, va comparando los resultados con los ofrecidos por el corpus CORDE. En definitiva, los rasgos analizados por Inés Carrasco contribuyen a ilustrar el cambio lingüístico, ya que los escribanos, especialmente desde el siglo XVI, reflejaban en los documentos que redactaban o copiaban su propia pronunciación.

Por su parte, en el cuarto de los capítulos, la profesora Pilar Carrasco Cantos se dedica al estudio de los rasgos del habla de Málaga de mediados del siglo XIX en la obra del escritor costumbrista malagueño Arturo Reyes. Parte de un conjunto de obras de este autor, que destacaba entre sus contemporáneos por caracterizar fielmente el habla de Málaga a través de los diálogos de sus personajes, para estudiar rasgos diatópicos y también diastráticos. Sin embargo, la autora no analiza los rasgos fónicos, ya que, en primer lugar, ya fueron analizados por la autora en un estudio previo y, en segundo lugar, porque, como ella misma afirma, “son pocos los rasgos fónicos marcados diatópicamente que afloran en sus obras (...)”. En definitiva, en ese intento de representación de lo hablado no consigue establecer unos criterios uniformes de representación de los sonidos andaluces” (pág. 186). En lo relativo a la variación diatópica, el nivel morfosintáctico parece estar poco representado en las obras de Arturo Reyes. Por lo general, señala Pilar Carrasco, lo divergente se debe al arcaísmo, a la analogía o al vulgarismo. En el nivel léxico, la autora analiza un conjunto de léxico costumbrista, en el que se recogen tanto voces de origen caló y germanía, como términos que se dan con más frecuencia en Andalucía o que presentan en esta zona un significado específico. Interesa especialmente la comparación del léxico analizado en la obra de Arturo Reyes con los datos del CORDE o del *Nuevo Tesoro Lexicográfico* que lleva a cabo Pilar Carrasco, ya que le permite comprobar cómo el uso de algunas voces por parte del autor costumbrista malagueño resulta claramente innovador, “y de ahí la relevancia de su obra en los vocabularios andaluces en los que a veces figura como única autoridad en la documentación del significado” (pág. 208). La autora hace una interesante y útil aportación al final del capítulo con dos tablas que ilustran de manera clara la importancia de Arturo Reyes como fuente de información en los diccionarios dialectales. También los

rasgos de variación diastrática y diafásica están bien representados en el corpus analizado; de ahí la abundancia de diminutivos, interjecciones, repeticiones expresivas y conceptuales, hipérboles afectivas, etc., que detecta la autora.

El penúltimo de los capítulos está dedicado al estudio de la forma de tratamiento “su merced” en la variedad andaluza durante el siglo XVIII. María Teresa García Godoy plantea la pertinencia de considerar esta forma de tratamiento como un caracterizador dialectal, ya que aunque actualmente dicha fórmula se relaciona con el español de América, lo cierto es que durante el siglo XIX, y ya desde el siglo XVIII, era también indicadora de la variedad andaluza. Postula la autora que las fuentes dieciochescas pueden arrojar información necesaria acerca de rasgos lingüísticos regionales, ya que, como apuntábamos más arriba, es este un siglo clave en el proceso de diferenciación dialectal del español, especialmente en lo referido a la evolución del sistema pronominal. En concreto, la autora considera que la literatura menor de esta centuria es especialmente valiosa para el estudio de fenómenos morfosintácticos. Para su estudio, María Teresa Godoy parte de un conjunto de textos andaluces de esta literatura menor dieciochesca. Los resultados que obtiene del análisis los compara con la evolución de esta misma fórmula en las variedades americanas. Asimismo, considera “el juicio de los gramáticos sobre este honorífico, a fin de determinar las marcas de uso y el grado de estandarización en la lengua general” (pág. 228). La autora, además, realiza un repaso a la diacronía de “su merced”, que cuenta con muy pocos estudios hasta el momento relacionados con la variedad andaluza. La presencia de este honorífico podemos atestiguarla ya en textos andaluces del XVIII, como pone de manifiesto la investigadora. Tras llevar a cabo un detallado análisis del empleo de esta forma de tratamiento tanto en los textos andaluces del siglo XIX y también en los del XVIII, así como en documentos americanos, la autora llega a la conclusión de que “su merced”, aplicado al interlocutor, “fue una forma marginal que nunca alcanzó el estatus de tratamiento estándar en la historia del español. Las restricciones del uso administrativo y coloquial, probablemente, motivaron que los gramáticos apenas hayan reparado en el honorífico *su merced*, cuyo uso nunca cristalizó en la lengua escrita general. Todo ello pudo desencadenar un proceso de dialectalización en el periodo moderno, en el que el uso alocutivo de *su merced* perviviría solo en algunas variedades diatópicas, hasta su paulatina extinción en el español estándar contemporáneo” (pág. 250). La autora realiza una valiosa aportación a la historia de la lengua, en general, y a la historia de la variedad andaluza, en particular, con su consideración del honorífico como identitario de los hablantes andaluces e hispanoamericanos en el siglo XVIII, y no solo en el siglo XIX, como se ha venido afirmando. No obstante, la histo-

ria de *su merced* encierra todavía muchos interrogantes, que solo logremos resolver “combinando las pocas noticias que sobre este rasgo morfosintáctico puedan aparecer en la primera literatura regional, en documentos archivísticos e, incluso, en las fuentes historiográficas” (pág. 250).

Finalmente, el último capítulo del libro corre a cargo de Francisco Torres Montes, cuyo estudio se centra en los nombres de las medidas agrarias tradicionales de superficie en Andalucía, donde podemos encontrar dos tipos de medidas: una, procedente de Castilla y con carácter funcional, cuya medida era variable, ya que dependía de factores como la superficie de la tierra de labor en la que podía germinar una semilla o bien por la jornada trabajada por un peón; otra, de carácter convencional, era la imperante en el mundo hispano-musulmán y, frente a la castellana, era de medida fija, basada en patrones de referencia. El autor analiza las medidas de superficie documentadas en textos andaluces y, especialmente, en el *Catastro de Ensenada*, y ofrece, para cada término, tanto su definición como una detallada información acerca del área en la que se empleó en el pasado y se emplea en el presente, acerca de la documentación de las voces y acerca de la etimología de las mismas. Tras este extenso estudio, el autor recapacita acerca de la importancia que tuvieron las Juntas de Repoblación y el origen de los repobladores y agrimensores para el establecimiento de los diferentes tipos de medida, y denominaciones, en las diferentes zonas de Andalucía. Sin embargo, en general, parece que es el término *fanega* el que mayor presencia ha tenido en toda la región. También analiza la distribución de las voces por las provincias, concluyendo que es en Málaga donde mayor variedad de medidas de tierra se emplea.

En definitiva, el esfuerzo común de todos los investigadores que han participado en este proyecto ha dado como resultado este volumen, fundamental para entender la historia de la variedad lingüística hablada en Andalucía, especialmente en el siglo XVIII, siglo clave en el proceso de diferenciación dialectal en España.

LIVIA CRISTINA GARCÍA AGUIAR
Universidad de Málaga